



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 10 de julio de 2019_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Abg. Osvaldo Gómez

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

VISTO; El deplorable estado en el cual se encuentra la Calle Cabo Verde, desde la calle Elena de García, hasta la Avenida Del Agrónomo, del microcentro de nuestra ciudad y.-----

CONSIDERANDO: Que el deterioro del asfalto, dificulta el tránsito en la zona, y pone en peligro la integridad de los ciudadanos que circulan por el lugar.-----

QUE: La Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2) expresa:

Es función Municipal, en materia de Infraestructura Pública y Servicios; inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. -----

QUE: Es deber y obligación de la Municipalidad, velar por el bienestar general de sus habitantes.-----

QUE: Urge tomar medidas antes que sucedan hechos que lamentar.-----

POR TANTO:

Solicito al pleno de la Junta Municipal aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal, la reparación de la Calle Cabo Verde, desde la Calle Elena de García, hasta la Avenida Del Agrónomo.